

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C.,

1 OCT. 2020

EXPEDIENTE No. 110013103007 - 2005 - 00612 - 00

Incorpórense a los autos las anteriores comunicaciones remitidas por la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN donde se informan las obligaciones pendientes de los contribuyentes aquí demandados, la acción coactiva que se adelanta en contra de ALICIA DÍAZ de GARCÍA, donde además se solicita tener en cuenta la prelación de créditos, las mismas se pone en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.

Conforme a lo anterior, los bienes desembargados dentro del presente asunto e identificados con FMI 50N-20210137, 50N-- 20210138 y 50N-20210161, deberán ser puestos nuevamente a disposición de la referida entidad para los procesos respectivos.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Jeec.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.	
La providencia anterior se notifica por estado No. _____ de _____	
hoy _____	a la hora de las 8:00 am
- 2 OCT 2020	
JOSE ELADIO NIETO GALEANO	
SECRETARIO	